

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - -

**ADMINISTRACION 2021-2024.** - - - - -

Siendo las 07:20 siete horas con veinte minutos del día 27 veintisiete del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes en el salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal Constitucional y los **C.C. regidores, Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillos, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO.** – *Síndico y Secretario General.* A continuación, procederé a tomar **lista de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....Presente.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....Presente**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....Presente.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....Presente.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....Presente.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor .....Presente.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....Presente.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor .....Presente.**

**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor .....Presente.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor .....Presente.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....Presente.**

*Síndico y Secretario General.* Presidente le informo que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

*Presidente Municipal.* Proceda por favor al desahogo de la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. - - - - -

Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Décima Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al día 27 veintisiete de julio del año 2022 dos mil veintidós, y validos los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* A continuación, daré lectura a lo que es el: - - -

**SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día- -**

**ORDEN DEL DIA.-**

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal para sesionar; - - - - -**
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; - - - - -**
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la DÉCIMA PRIMER SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; - - - - -**
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de 1'867,254.86 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), mismos que se utilizaran para la rehabilitación de la calle Javier Mina, en la delegación de San Andrés Ixtlán; - - - - -**
- V. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de \$200,000.50 (DOCIENTOS MIL PESOS 50/100 M.N.) para garantizar el interés fiscal por multas emitidas por la PROEPA;**
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización de la colaboración del Municipio de Gómez Farías, para con la Secretaria de Cultura, respecto al buen funcionamiento de las bibliotecas del municipio; -**
- VII. Asuntos Varios; - - - - -**
- VIII. Clausura de la Sesión. - - - - -**

-----  
-----  
*Síndico y Secretario General.* Aquí por problemas técnicos, solicito que se omita lo que es el tercer punto del Acta de la sesión número 11 once, ya que no la alcance a tener lista y si lo ven a bien lo someto a su consideración y quienes estén a favor de aprobarlo que levante la mano. . . -----

**TERCER PUNTO.** Se omite por ser **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----  
-----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -  
-----

----- **ACUERDO 001/JUL/2022** -----  
-----

**ÚNICO.-** Se pospone la aprobación del acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. - - - - -  
-----

Daré paso a lo que es el: - - - - -  
-----

**CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la erogación por la cantidad de 1'867,254.86 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), mismo que se utilizaran para la rehabilitación de la calle Javier Mina, en la delegación de San Andrés Ixtlán.** - - - - -  
-----

*Presidente municipal.* Buenos días compañeros, en virtud de que como municipio tenemos el programa del fondo de FAIS y viendo que hubo una petición ciudadana por parte de los vecinos de la calle Javier Mina de San Andrés, se acudió un par de meses en donde se encontraron socavones y se determinó la posibilidad en intervenir esta vialidad. Esta vialidad esta como a ustedes se les hizo llegar, ahí está el cuadro comparativo. Está dividido en cuatro proyectos, porque así lo establecen en las reglas de FAIS; en la primera

parte que es la rehabilitación de la red de drenaje en la calle Javier Mina, por un monto de \$443,327.39 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos veintisiete pesos 39/100 m.n.) en la modalidad directa; el segundo proyecto es la rehabilitación de la red de agua potable de la calle Javier Mina, con un monto de \$255,387.06 (Doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y siete pesos 06/100 m.n.) por administración directa; la construcción de empedrado zampeado de hullas con rodamiento estampado en la calle Javier Mina, por un monto de \$900,301.38 (Novecientos mil trescientos un peso 38/100 m.n.) por administración directa y el proyecto de construcción de machuelos y banquetas de la calle Javier Mina, con un monto de \$268,239.03 (Doscientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y nueve pesos 03/100 m.n.) igual por administración directa, que nos da una suma total de **\$\$1,867,254.86 (Un millón ochocientos sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 86/100 m.n.)** esa sería la propuesta. Es una propuesta incluso también consensada con los vecinos de que de esa manera se interrumpía esa vialidad y pues se pone a consideración de este cabildo la aprobación de este proyecto para que se pueda hacer las erogaciones correspondientes. - - - - -

<b>MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.</b>							
<b>EXPEDIENTES TÉCNICOS OBRAS PÚBLICAS 20/07/22</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL AÑO 2022</b>							
<b>Nº Proyecto MUNICIPIO</b>	<b>O</b>	<b>Nombre de la Obra</b>	<b>Monto Presupuestado</b>	<b>LUGAR</b>	<b>LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA OBRA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>6</b>	<b>GÓMEZ FARIAS</b>	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE <b>JAVIER MINA</b>	<b>\$443,327.39</b>	<b>CALLE JAVIER MINA, COLONIA CENTRO</b>	SAN ANDRES IXTLAN	ADMINISTRACION DIRECTA	<b>PROGRAMA FAIS 2022</b>
<b>7</b>		REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE <b>JAVIER MINA</b>	<b>\$255,387.06</b>	<b>CALLE JAVIER MINA, COLONIA CENTRO</b>	SAN ANDRES IXTLAN	ADMINISTRACION DIRECTA	
<b>8</b>		CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO ESTAMPADO, EN LA CALLE <b>JAVIER MINA</b>	<b>\$900,301.38</b>	<b>CALLE JAVIER MINA, COLONIA CENTRO</b>	SAN ANDRES IXTLAN	ADMINISTRACION DIRECTA	
<b>9</b>		CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE <b>JAVIER MINA</b>	<b>\$268,239.03</b>	<b>CALLE JAVIER MINA, COLONIA CENTRO</b>	SAN ANDRES IXTLAN	ADMINISTRACION DIRECTA	
		<b>SUMATORIA TOTAL</b>	<b><u>\$1,867,254.86</u></b>	<b>UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N</b>			

*Síndico y Secretario General.* ¿Señores regidores hay alguien de ustedes que desee hacer uso de la voz? - - - - -

Solita el uso de la voz la *regidora Judith Pérez de León de la Cruz*, quien pregunta si ya están incluidas para las personas con diferentes discapacidades las rampas para se consideren porque hay muchas personas que van con sus sillas de edad avanzada. - - - - -

*Presidente municipal.* Si. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* ¿Alguien más?... de no ser así someto este punto a su consideración. Quienes estén a favor de aprobar el cuarto punto, que lo manifieste levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

<b>NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>
<b>MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor</b> .....	<b>A Favor.</b>

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ACUERDO 002/JUL/2022**

**PRIMERO.-** Se aprueba la erogación de \$1'867,254.86 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N) para la rehabilitación de la calle Javier Mina, en la delegación de San Andrés Ixtlán, en la que se realizara: - - - - -

- Rehabilitación de la red de drenaje. - - - - -
- Rehabilitación de la red de agua potable. - - - - -
- Construcción de empedrado zampeado con huellas de rodamiento estampado. - - - - -

- Construcción de machuelos y banquetas. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes. - - - - -

**TERCERO.-** Se notifique e instruya al Director de Obras Públicas para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**QUINTO PUNTO. Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de \$200,000.50 (DOCIENTOS MIL PESOS 50/100 M.N.) para garantizar el interés fiscal por multas emitidas por la PROEPA.** Aquí en días pasados nos llegó un oficio que es el que les hice llegar, en donde la PROEPA nos está solicitando que hay que garantizar el interés fiscal respecto a un asunto que ya viene tratando con lo que es el municipio con las plantas tratadoras en específico la planta que se encuentra aquí en San Sebastián donde nos requieren una serie de requisitos y entre ellos también garantizar el interés fiscal por la \$200,000.50 (Doscientos mil pesos 50/100 m.n.) aquí nuestro compañero de ecología ya se dio la tarea de reunir los documentos, porque en si no se ha tenido nada, pero pues igual también debemos que tener lo que es la garantía; no sé si ¿hay alguien que desee hacer uso de la voz? - - - - -

*Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* La multa es alrededor de setecientos mil pesos. En la administración pasada se solicitó la conmutación de multas. Significa que esos setecientos mil pesos en teoría deben de ser invertidos en beneficios a favor de, entonces ¿para qué? Para que se conmuta es decir no lo pague allá, pero para que entren al estudio de esta situación.-

*Síndico y Secretario General.* ¿Alguien más?... Quienes estén a favor de aprobar lo que es la erogación, favor de manifestarlo levantando la mano... **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor .....A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**

ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor.....A Favor.  
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....A Favor.  
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

-----  
----- **ACUERDO 003/JUL/2022** -----  
-----

**PRIMERO.-** Se aprueba la erogación por la cantidad de \$200,000.50 (DOCIENTOS MIL PESOS 50/100 M.N.) para garantizar el interés fiscal por multas emitidas por la PROEPA. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes. - - - - -

**TERCERO.-** Se notifique e instruya a la Síndico y Secretario General para los efectos legales correspondientes. - - - - -

-----  
-----  
**SEXO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso autorización de la colaboración del Municipio de Gómez Farías para con la Secretaria de Cultura, respecto al buen funcionamiento de las bibliotecas del municipio.** Este es un punto que somete la regidora Judith Pérez de León de la Cruz. - - - - -

-----  
*Síndico y Secretario General.* Este es un punto donde se solicita con Secretaría de Cultura, donde se pide que el municipio participe en colaboración dándole el mantenimiento en lo que son las bibliotecas, garantizando lo que es el espacio, funcionamiento y el mantenimiento. - - - - -

-----  
*Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* A final de cuentas es un punto de acuerdo que nos pide la Secretaría de Cultura, aunque ya se está haciendo de facto, nos pide que legalmente se tenga el punto aprobado en cabildo para que nosotros nos comprometamos a darle mantenimiento a las bibliotecas, entonces practicante se somete a consideración. - - - - -

-----  
*Síndico y Secretario General.* ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... quienes estén a favor de aprobarlo que levante la mano... **aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

-----  
NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.  
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.  
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.  
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.  
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.

**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

----- **ACUERDO 004/JUL/2022** -----

**PRIMERO:** El local que cuenta con una superficie de 644.14m<sup>2</sup>, ubicado en la Calle Morelos N° 5, colonia Centro, C.P. 49120, San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización). Y el local ubicado en Calle Zaragoza S/N, Colonia Centro, en San Andrés Ixtlán, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con C.P. 49130, cuenta con una superficie de 74.94 m<sup>2</sup> - - - - -

**SEGUNDO:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultura y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al dialogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas. - - - - -

**TERCERO:** El municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como apoyar con el pago de viáticos para promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecario. - - - - -

**CUARTO:** el municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales, culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

**QUINTO:** El municipio, se compromete a dotar el mobiliario y equipo de cómputo necesarios la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. - - - - -

**SÉPTIMO:** El Municipio, deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública,

así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañadas. -----

**OCTAVO:** El municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet de la biblioteca pública. -----

**NOVENO:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública. -----

**DÉCIMO PRIMER:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. -----

**DÉCIMO SEGUNDO:** El municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. -----

**DÉCIMO TERCERO:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública. -----

**DÉCIMO CUARTO:** El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta para continuar integrados a la Red. -----

-----  
-----

**SEPTIMO PUNTO. – Asuntos Varios** ¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz?... entonces me permito hacerles la invitación: para el día 01 de agosto, vamos a tener una capacitación por parte de la Lic. Elizabeth Alcaraz, en un momento más les entrego las invitaciones. Es una invitación para lo que son: presidente, síndicos y regidores. Esta va tener lugar en lo que es el mirador de la fortuna. -----

-----  
-----

*Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Nada más hay que recordar que nos toca ser anfitriones, vienen funcionarios políticos de diferentes dependencias que nos pueden disipar muchas dudas y la capacitación que se brinda es de mucha importancia para entender más funcionamiento de nuestro Ayuntamiento. - - - - -

**OCTAVO PUNTO. - Clausura de la Sesión.** *Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Siendo las 07:32 siete horas con treinta y dos minutos del día miércoles 27 veintisiete de julio se dan por clausurados los trabajos de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento una vez desahogados los puntos del orden del día.. - - - - -

-----  
-----  
-----